



Consejo de Ministros

El Plan +SE recoge un nuevo PERTE de descarbonización industrial y ayudas para eficiencia energética en la industria

- Proporciona a las empresas un marco de apoyo ante los elevados costes energéticos y un acompañamiento para la adopción de medidas de transición energética.
- Refuerza el apoyo a los consumidores electrointensivos con más de 320 M€.
- El Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial se incrementa en 100M€
- El conjunto de medidas adoptadas hasta el momento ha supuesto una reducción del 23% en factura de las PYMES y un 18% para el sector industrial, incrementándose esta reducción al 20% en caso de consumidores electrointensivos.

11 de octubre de 2022.- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el Plan más seguridad energética (+SE) que ofrece más seguridad al tejido empresarial, proporcionando un marco que garantiza la previsibilidad y seguridad de suministro, reduciendo el riesgo para su actividad, con un acompañamiento para la adopción de medidas de transición energética y apuntalado con un marco de apoyo ante los costes energéticos.

El Plan +SE recoge una serie de medidas novedosas de aplicación al sector industrial, como un **nuevo PERTE de descarbonización industrial** que actuará en los siguientes ámbitos: descarbonización, gestión energética



integral, reducción de uso de materias primas, aprovechamiento de residuos, captura y almacenamiento de CO₂, I+D+i. El PERTE actuará en varios ámbitos diferenciados. El primero, a través de una línea de ayudas Línea de ayudas de actuación integral para la descarbonización de las instalaciones industriales. El segundo ámbito de actuación será el de las medidas facilitadoras, como la línea de ayudas a planes de innovación y sostenibilidad en el ámbito de la industria manufacturera.

Además, dado el contexto energético actual y la necesidad de acelerar la adopción de medidas de ahorro, el **Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial se incrementa en 100M€** hasta alcanzar un presupuesto de 632.944.906 €, que se destinará a atender las solicitudes de ampliación que puedan realizar las comunidades autónomas, encargadas de gestión, una vez hayan agotado el presupuesto. Esta medida se complementa con el plan de acompañamiento al sector industrial, con el objeto de que estas ayudas sean accesibles al conjunto del sector.

Otras medidas en las que participa el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo son:

- Ayudas a planes de innovación y sostenibilidad en el ámbito de la industria manufacturera
- Acompañamiento a la cogeneración: mecanismo voluntario de renuncia al régimen retributivo específico para beneficiarse del “tope del gas”.
- Incremento de las ayudas a la eficiencia energética en el sector industrial (dependientes del Fondo Nacional de Eficiencia Energética).
- Refuerzo de ayudas compensatorias por costes de emisiones indirectas de CO₂.
- Más financiación para las PYMES a través del “Kit verde” para financiar medidas de eficiencia energética y renovables en las Pymes.



- 43 M€ para programas de reducción del consumo de energía en el sector turístico.
- Mejora en los criterios de ayudas a las entidades municipales para mejorar el sector comercial.
- Recomendaciones de ahorro y eficiencia energética en las empresas.
- Las grandes empresas, podrán presentar planes de contribución al ahorro energético, basándose en los resultados de las auditorías energéticas que ya debían realizar desde 2016.
- Campaña informativa sobre oportunidades para la transición energética.
- Campaña de señalización y puesta en valor del ahorro energético en el sector terciario

Medidas implementadas hasta el momento para proteger a las empresas

Estas medidas complementan las que ya ha ido implantando el Gobierno para proteger el tejido productivo - esto es autónomos, PYMES y grandes empresas – como la reducción del precio mayorista eléctrico por la introducción del mecanismo ibérico, que ha reducido el precio al que las empresas compran la electricidad en el mercado mayorista.

Así mismo, gran parte de las empresas y autónomos se han beneficiado de las reducciones fiscales y de cargos. En el caso de la industria, además de beneficiarse de la reducción del precio mayorista eléctrico, destaca la reducción extraordinaria del 80% de los peajes de acceso para la industria electrointensiva. Además, se ha dotado de ayudas directas a los sectores más afectados por la crisis de precios energéticos: 375 millones de euros para la industria intensiva en el consumo de gas y 244 millones de euros para la industria electro intensiva.

El conjunto de medidas aprobadas ha supuesto una reducción del 23% en factura de las PYMES, y un 18% para el sector industrial, incrementándose esta reducción al 20% en caso de consumidores electrointensivos.